



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2020716808100000284
 Fecha: 2020-03-17 08:24:24 am
 Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA
 Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: FABIO YORDITH BLANCO MAFFIOLD
 Anexos: 1 Folios: 1
 08SE2020716808100000284

Barrancabermeja, 17 de marzo de 2020

Al responder por favor citar este número de radicado



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor
FABIO YORDITH BLANCO MAFFIOLD
Calle 79 N° 23 – 44 Barrio Coviba
Barrancabermeja / Santander

ASUNTO: Notificación por aviso
QUEJOSO: **FABIO YORDITH BLANCO MAFFIOLD**
INVESTIGADO: **CLÍNICA REINA LUCIA**
RADICADO: 11EE2018716808100000801 DE FECHA 29/05/2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al señor **FABIO YORDITH BLANCO MAFFIOLD**, de la decisión de Fecha 29 de agosto de 2019, Resolución No 00190 emitida por el Doctor **EDWIN ENRIQUE CASTILLO ORTIZ**, Coordinador del grupo PIVC/RCC De la Oficina Especial de Barrancabermeja del Ministerio del Trabajo, a través “**CUAL SE ARCHIVAN UNAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES**” de la referencia.

Ante la imposibilidad de notificar directamente al quejoso, bajo la causal de No existe la dirección del domicilio del señor **FABIO YORDITH BLANCO MAFFIOLD**, se procede a hacerlo publicando el acto administrativo a comunicar en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina Especial De Barrancabermeja, Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de *Cinco (05) días hábiles*.

Con ocasión a lo anterior se le informa que contra dicha decisión procede el recurso de Reposición ante el funcionario que la emitió y en subsidio el de Apelación ante el inmediato superior, interpuestos en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en tres (03) folios impresos a doble cara. Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CAROLINA DIAZ ARENAS
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Oficina Especial de Barrancabermeja
Ministerio de Trabajo

Transcriptor: Carolina D.
Elaboró: Carolina D.
Revisó/Aprobó: Carolina D.
C:\Users\cdiaz\Desktop\NOTIFICACION POR AVISO WEB DE FABIO YORDITH BLANCO .docx

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.